



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA CIERRE PARCIAL DE CALLE.-

DECRETO ALCALDICIO N° 496-
QUILLON, Septiembre 25 de 2012.-

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. La Solicitud del Cura Párroco de la comuna de Quillón, Pbro. Francisco Jiménez Orellana.
2. En uso de las facultades que otorga la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones

DECRETO

1. AUTORIZASE Procesión Religiosa por el Día de Oración por Chile, por las calles céntricas de la comuna: Carrera, Jacinto Sepúlveda, El Roble hasta 18 de Septiembre desde las 12:00 hrs a 13:00 horas

2. Autorizase el cierre parcial de la calle 18 de Septiembre entre El Roble y Carrera, en horario señalado en el punto número 1.

3. Derívese copia del presente Decreto a la Tenencia de Carabineros de Quillón a objeto puedan proceder, según disponga de Dotación, a resguardar dicha actividad.

ANOTESE, COMUNIQUESE, DERIVESE Y ARCHIVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL

JCS/ECHV/jvb.-
DISTRIBUCION

- TENENCIA DE CARABINEROS QUILLON
- PARROQUIA INMACULADA CONCEPCION DE QUILLON
- DEPTO. DE TRANSITO
- DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
- ARCHIVO SECMU



JAIME CATALAN SALDIAS
ALCALDE